

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INSTRUCCIÓN FIDUCIARIA		
	Código: ANSV-CON-FO-29	Versión:02	Fecha: 2024-11-21

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2026

Doctor

ROBERTO CARLOS LORA MÉNDEZ

Representante Legal SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

Calle 16 No. 6-66 Bogotá D.C.

En mi calidad de delegado(a) para enviar instrucción fiduciaria, remito instrucción conforme los siguientes aspectos:

Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN “EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LA SEGURIDAD VIAL NACIONAL, A TRAVÉS DEL CÁLCULO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN ENFOQUE OBSERVACIONAL.
Valor Total	El valor del contrato será por un valor de hasta MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$1.164.417.598) M/CTE incluido todos los impuestos y transferencias a que haya lugar, y está compuesto por los costos de personal mínimo requerido para la ejecución del mismo, más los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, más los costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución para este contrato será de nueve (9) meses calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato. De conformidad con lo anterior, la suscripción del acta de inicio del contrato está condicionada a la verificación de los siguientes requisitos previos: a) Perfeccionamiento del contrato, b) Aprobación por parte del PATRIMONIO AUTÓNOMO de las garantías otorgadas por EL CONTRATISTA, y c) Aprobación del personal mínimo requerido por parte del supervisor del contrato. NOTA: Los costos asociados a cualquier prórroga atribuible al contratista, serán asumidos por este y por ende la ANSV no reconocerá ningún tipo de ajuste al presupuesto.
Fecha de Inicio	Veinticuatro (24) de junio de 2025
Suspensión del Contrato	Desde el veintinueve (29) de diciembre del 2025 hasta el doce (12) de enero del 2026

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INSTRUCCIÓN FIDUCIARIA		
	Código: ANSV-CON-FO-29	Versión:02	Fecha: 2024-11-21

Fecha Inicial de Terminación	Veintitrés (23) de marzo de 2026
Fecha Definitiva de Terminación	Siete (7) de abril de 2026
Tipo de instrucción	<p>Otrosí Modificatorio al Contrato de Interventoría No. PA-319-2025</p> <p>Por medio de la presente, se solicita la suscripción de un Otrosí al contrato de la referencia, con el objetivo de precisar el alcance técnico mediante las siguientes modificaciones:</p> <p>1. Modificación de la Tabla 2.2: Modificar el contenido de la TABLA 2.2, denominada “<i>Cantidad de observaciones mínimas requeridas para el desarrollo del contrato por tipo de actor en las regiones del país que agrupan los 239 municipios</i>”, contenida en la CLÁUSULA SEGUNDA (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS).</p> <p>2. Incorporación de Anexos Técnicos: Integrar como parte esencial y vinculante del contrato los siguientes documentos, los cuales detallan el desglose de la CLÁUSULA SEGUNDA (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo No. 1: Observaciones mínimas por indicador. • Anexo No. 2: Observaciones mínimas por municipio. <p>Nota: Los anexos mencionados se entienden como parte integral del alcance contractual y regirán para todos los efectos de supervisión y cumplimiento de las metas físicas del contrato objeto de la interventoría</p>
Modalidad de contratación	No aplica
No. de Verificación del objeto y cuantía	No aplica
Nombre del Contratista	CONSORCIO INTER INDICADORES SV
Cedula de Ciudadanía o Nit	<p>NIT: 901.930.036-3</p> <p>Representante legal: Sandra Carolina Cardozo Pérez, identificada con C.C. No. 52.778.495 de Bogotá</p>

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INSTRUCCIÓN FIDUCIARIA		
	Código: ANSV-CON-FO-29	Versión:02	Fecha: 2024-11-21

Los demás aspectos para elaboración del otrosí modificatorio se encuentran descritos en el memorando 20265000007683 del 18 de febrero de 2026 y sus anexos, que hace parte integral de la presente instrucción.

Lo anterior, con el fin de que se inicie el trámite correspondiente,

Detalle	FIRMAS
Elaboró: ANA MARÍA NORIEGA – Profesional Especializado Grado 24 – Grupo de Gestión Contractual	Ana María  Firmado digitalmente por Ana María
Revisó: MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTÍZ- Asesora Código 1020 - Grado 16 de la Dirección General con funciones de coordinación del Grupo Gestión Contractual. Agencia Nacional de Seguridad Vial	MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ  Firmado digitalmente por MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ
Autorizó: MARIANTONIA TABARES PULGARÍN - Directora General Agencia Nacional de Seguridad Vial	MARIANTONIA TABARES PULGARIN  Firmado digitalmente por MARIANTONIA TABARES PULGARIN

Nota: Las firmas corresponden a las Autorizadas por la Agencia Nacional de Seguridad para Autorizar a la Fiducia para proceder a realizar la contratación señalada.

Anexos: Memorando 20265000007683 del 18 de febrero de 2026 y sus anexos